

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD ANDINA 5 de febrero de 2021

Los Ministros de Agricultura de los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN) reunidos de manera virtual hoy 5 de febrero de 2021 para concluir este Foro Agropecuario Andino, desarrollado bajo la Presidencia Pro Tempore de Colombia, suscriben la presente declaración, previas las siguientes consideraciones:

Celebran la realización de esta importante iniciativa concebida como un espacio de debate y construcción colectiva sobre temas rurales y agropecuarios de interés para la región, en el que han participado líderes del sector público, gremios, empresarios, productores y academia, generando insumos para la construcción de una Agenda Agropecuaria de Integración Regional y Asistencia Mutua.

Ratifican su compromiso con el proceso de integración andino que a lo largo de sus cincuenta y un años de existencia, ha sido generador de oportunidades para las economías de la región, que deben ser aprovechadas para la reactivación del sector agropecuario en la post pandemia.

Comparten las conclusiones de las tres sesiones precedentes del Foro que identificaron recomendaciones para construir una agenda proactiva regional, con iniciativas comunes encaminadas a profundizar el proceso de integración y a reactivar el comercio agropecuario regional andino.

Alientan a la Comunidad Andina a adelantar un diálogo efectivo que impulse acciones orientadas a la recuperación de los mercados, a la sostenibilidad, al fortalecimiento de la competitividad y la productividad para incrementar y diversificar las exportaciones y la superación de los obstáculos innecesarios al comercio regional de productos agropecuarios.

Reconocen el importante aporte de la agricultura familiar al desarrollo sostenido, sostenible e integrado del sector agropecuario y rural de los países andinos, por su contribución a la producción agroalimentaria, a los ingresos familiares rurales, a la generación de empleo, a las exportaciones agropecuarias y al Producto Interno Bruto Agropecuario.

Reconocen los desafíos actuales de la región en relación con la demanda creciente de alimentos a escala mundial y la necesidad de fomentar sistemas

agroalimentarios eficientes, sostenibles, resilientes e inclusivos desde la producción hasta su consumo responsable.

Reafirman que la seguridad alimentaria y nutricional debe seguir siendo un objetivo estratégico de las políticas nacionales y subregionales para garantizar que las personas y las comunidades alcancen el abastecimiento continuo de alimentos sanos, nutritivos y socialmente adecuados.

Expresan su deseo de abordar de manera conjunta, importantes desafíos regionales para la reactivación post covid, y para promover la cooperación en temas agrícolas, pecuarios y de desarrollo rural, incluida la agricultura familiar como parte de una Agenda Proactiva Regional.

Reconocen el apoyo y la participación del IICA, la FAO, la Secretaría General de la CAN, las entidades gubernamentales de los países andinos y las asociaciones, agremiaciones y la comunidad empresarial en el éxito del Foro Agropecuario Andino que hoy concluye.

En virtud de lo anterior, declaran:

1. **DESARROLLAR** la agenda proactiva, buscando fortalecer la integración regional, activar la dinámica comercial, e implementar acciones de cooperación para el desarrollo rural y agropecuario andino, mediante acciones que impulsen la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la asociatividad y las alianzas empresariales orientadas por la demanda. Complementariamente, trazar estrategias para construir la oferta en la que se privilegie la agregación de valor, el cumplimiento de estándares sanitarios y la diferenciación de productos.
2. **AVANZAR** en la implementación de una Estrategia de Diplomacia Sanitaria, en el marco de las normas internacionales emitidas, que facilite el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados andinos y a terceros mercados, y evitar la imposición de medidas innecesarias que restringen el comercio de los países andinos.
3. **TRABAJAR** en la armonización de la normativa sanitaria y fitosanitaria a fin de obtener reglamentaciones y requisitos comunes ajustados a las recomendaciones internacionales, complementados con acuerdos de reconocimiento mutuo.
4. **AUNAR** esfuerzos para contar con procedimientos aduaneros ágiles y seguros de despacho de las mercancías; automatización, digitalización y simplificación de procesos y trámites de importación y exportación;

interoperabilidad de ventanillas únicas y mejorar la gestión de riesgo en el control de mercancías por parte de distintas entidades. De manera complementaria, adelantar acciones conjuntas para fortalecer el control en las fronteras andinas para combatir el contrabando en la subregión.

5. **EXPLORAR** alternativas derivadas del diálogo público-privado para ayudar a superar, en el marco de la normativa andina, las dificultades que enfrenta el comercio subregional y obtener beneficios derivados del aprovechamiento del acceso a los mercados. En últimas, impulsar la integración regional, productiva, comercial y tecnológica, que propicie cadenas de valor regionales.
6. **PROMOVER** estrategias regionales de agricultura por contrato que permitan mejores condiciones de mercado para productores agropecuarios, incluidos los productores de la agricultura familiar, vinculando la producción a la cadena de suministros de manera eficiente, con el objetivo de mejorar la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria de los países andinos.
7. **APROVECHAR** las oportunidades que ofrece la subregión andina para satisfacer la demanda creciente de alimentos a nivel mundial, articulando los diferentes eslabones de la cadena de valor y tomando en consideración ejes transversales como la asociatividad, la perspectiva de género, la generación de valor agregado y la comercialización.
8. **IMPULSAR** la Agricultura Familiar, en particular con enfoque agroecológico y/o orgánico, reconociendo su importancia social, económica, ambiental y su aporte a la seguridad alimentaria, a la generación de empleos e ingresos rurales, al acceso a mercados diferenciados y a la preservación de la biodiversidad.
9. **PROMOVER** desde la Secretaría General de la CAN, una red regional tecnológica que tenga por objeto mejorar la seguridad alimentaria para la reactivación de la agricultura familiar entre los países andinos, a partir de programas e iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
10. **EXHORTAR** a la Secretaría General de la Comunidad Andina, en el marco de sus competencias, a realizar monitoreo permanente y generar alertas frente a prácticas que puedan distorsionar la competencia y el flujo comercial dentro de la Subregión.

11. **AUNAR** esfuerzos e intercambio de conocimientos encaminados a potencializar y maximizar productividad y rendimiento en la Agricultura Familiar, con el uso de tecnologías de agricultura de precisión.
12. **RECOMENDAR** la consolidación del Foro Agropecuario Andino como iniciativa de cada Presidencia Pro Tempore para propiciar un diálogo constructivo público-privado en temas de interés mutuo.

La presente declaración se firma el día 5 de febrero del año 2021

EDWIN RONAL CHARACAYO VILLEGAS

Ministro de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia

RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia

XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO

Ministro de Agricultura y Ganadería de la República de Ecuador

FEDERICO BERNARDO TENORIO CALDERÓN

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego de la República del Perú